

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Catorce (14) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICACIÓN	470013153001 20150064000
DEMANDANTE	LUIS LEONARDO - GUSTAVO, JOAQUIN - OSVALDO Y EDUARDO DIAZGRANADOS ALZAMORA
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
CLASE DE PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL
TIPO DE PROCESO	DIVISORIO

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra pendiente de celebrar la audiencia donde se determinará cómo será partida la cosa común de que trata el numeral 1 del artículo 410 del Código General del Proceso, así mismo que se hace necesario reorganizar la agenda del despacho, cítese a las partes y a sus apoderados, para el 4 de diciembre de dos mil Veintitrés (2023), a las nueve en punto de la mañana (9:00 a.m.).

Así mismo, se recuerda que la diligencia señalada en el párrafo que antecede se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, identificada como Sala 9 del 3o Piso del Edificio Benavides Macea; en caso de tener una imposibilidad para acudir, de alegarse y acreditarse a más tardar una vez quede ejecutoriada esta decisión, podrá comparecer a través de la plataforma Lifesize.

Notifíquese y Cúmplase.

Monica De Jesus Gracias Coronado

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863d0caf5a958b0cbe9486a80ff98060e782e4742e2fe8ec3fd63e78a912410c**

Documento generado en 14/11/2023 12:15:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>